

SAT: nuevas reglas para agilizar devoluciones

En busca de agilizar las devoluciones del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a los contribuyentes, Diana Bernal Ladrón de Guevara, titular de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon), adelantó que esta semana, junto con el Servicio de Administración Tributaria (SAT), presentarán nuevas reglas.

En el marco del foro internacional “Procedimientos alternativos de solución de diferendos en materia tributaria”, la ombudsman fiscal adelantó que vendrá “una cosa muy buena” en cuanto a oportunidad de plazos cuando el contribuyente realice su declaración, aunque evitó dar detalles al respecto.

“En facultades de comprobación, son 90 o 180 días (el plazo de devolución), pero precisamente no quiero adelantar hasta que el documento que estamos consensuando con el SAT esté finalizado, pero ya están dejando a un lado los montos y va por el comportamiento del contribuyente”, dijo.

Por otro lado, declaró que el sector empresarial tiene dos peticiones relacionadas con el gremio que hicieron llegar a diputados.

La primera, precisó, se refiere a la deducción parcial de las prestaciones salariales. “Eso indirectamente pega al empleo, porque no puedes deducir 100% lo que le pagas al trabajador”, indicó.

El segundo tema que el sector empresarial manifestó es la deducción inmediata en inversiones, derivado de las reformas se esperan inversiones importantes y tal vez podría convenir volver a instalar ese tipo de medidas, argumentó.

Respecto de la contabilidad electrónica, comentó que esta medida que entrará en vigor a partir de enero del 2015 podría ---

SAT: nuevas reglas para agilizar devoluciones

tener una prórroga, pues todavía se trabaja en el desarrollo de los sistemas para hacer este tipo de contabilidad en línea.

El Economista ha dado a conocer, en días anteriores, que el retraso de las devoluciones de IVA continúa como un problema sistémico entre los causantes de toda la República Mexicana; de tal manera que los reembolsos presentan una caída de 20.4% en el año.

Bernal Ladrón de Guevara insistió en que las nuevas medidas serán una muy buena oportunidad, en cuanto a plazos se refiere, para los contribuyentes; el resultado tiene como objetivo desahogar el problema que aqueja a todas las empresas y que retrasa su productividad.

***Con información de El Economista**

